

**PLAN DE
ACTUACIÓN
2016/17**

**JORNADA DE
INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS
DEL PROGRAMA
INNICIA**

179908CE004

Justificación:

Dentro del Plan de Fomento de Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 219/2011, de 28 de junio, se establece la necesidad de que desde el sistema educativo, en sus distintos niveles, se adopte un papel más activo en la promoción del espíritu emprendedor, de forma que se fomente una actitud proactiva y una perspectiva global desde las edades más tempranas, así como las cualidades personales propias del espíritu emprendedor, aglutinadas en conocimientos, habilidades y actitudes, constituyendo competencias como creatividad, iniciativa, innovación, capacidad para asumir riesgos etc. de tal manera que se reduzcan las barreras y frenos que puedan producirse actualmente al desarrollo económico y social y se aumente y mejore cualitativa y cuantitativamente su decisiva contribución a la construcción de una sociedad más dinámica, formada por una ciudadanía creativa, innovadora, responsable y emprendedora. En el Plan se entiende el emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada tanto hacia el desarrollo personal, como social y productivo.

El Plan plantea dos finalidades claras:

1. Dinamizar la sociedad andaluza, a través de todos sus agentes, para promover la cultura emprendedora en los procesos formativos y facilitar y apoyar en ellos las iniciativas emprendedoras.
2. Propiciar una mejora permanente del sistema educativo andaluz en el que crear, innovar y emprender sea consecuencia inherente a los procesos educativos en todos los niveles, tanto en el aprendizaje del alumnado, como en la labor del profesorado.

Objetivos:

1. Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el programa Innicia, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
2. Orientar el seguimiento del trabajo realizado.
3. Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
4. Crear dinámicas de grupo para analizar, evaluar y reflexionar sobre las actuaciones llevadas a cabo en el presente curso.

Contenidos:

- a) Breve balance del programa en la provincia por parte del responsable del mismo en la Delegación Territorial.
- b) Intercambio de experiencias y buenas prácticas en la aplicación del programa en los centros.
- c) Valoración/evaluación del desarrollo de los programas. Trabajo en pequeños grupos y dinámica para valorar:
 - Estrategias de integración curricular.
 - Procedimientos de coordinación.
 - Actividades desarrolladas.
 - Técnicas y procedimientos utilizados para comunicar y difundir el trabajo.

Destinatarios/as:

Profesorado coordinador de los centros participantes en la convocatoria del Programa Innicia.

**PLAN DE
ACTUACIÓN
2016/17**

**JORNADA DE
INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS
DEL PROGRAMA
INNICIA**

179908CE004

PROGRAMA

9:30-10:15: Presentación a cargo de Dña M^a Carmen Bernabé, Coordinadora Provincial del programa de Cultura Emprendedora Innicia en la Delegación Territorial y Dña. Mercedes Ariza, Responsable del CADE en Córdoba.

10:15 - 11:00: Exposición de buena práctica

11:00 - 11:30: Descanso

11:30 - 12:15: Exposición de buena práctica

12:15 - 13:15: Dinámica de grupos para análisis, evaluación y reflexión sobre el programa de Cultura Emprendedora Innicia. Difusión del currículo de una nueva materia optativa de cultura emprendedora: "PROYECTO INTEGRADO EUROPEO"

13:15 - 13:30: Encuesta de valoración.

Coordinado por:

María del Carmen Bernabé carmen.bernabe.ext@juntadeandalucia.es

Mercedes Arias, 957352512 mariam.arias.ext@juntadeandalucia.es

Raúl Landa, 957352513 raul.landa.edu@cepcordoba.org

Criterios de evaluación: Control de asistencia y encuesta de los asistentes.

Duración: 4 horas presenciales

Nº de participantes: 30

Fecha: 26 de abril

Horario: de 9:30 a 13:30 horas

Lugar de realización: CEP de Córdoba

NOTA: Al tratarse de una actividad obligatoria para los coordinadores y coordinadoras del programa, no será necesaria la inscripción pero debe solicitarse permiso a la Dirección del Centro según el Anexo I, seleccionando en el punto 2.2 "Deber inexcusable". Se adjuntará a la solicitud el díptico de la actividad. No será necesario enviar la solicitud a la Delegación.